



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: YONENCY CASTILLO BARRAGAN

DDO: MONTAJES J.M S.A.

RAD: 50573-31-89-002-2018-00113-00

Puerto López - Meta, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

1) Vista la renuncia presentada por el profesional del derecho ROBINSON ROCKY MOSQUERA PARRADO, se acepta la misma en los términos del artículo 76 C.G.P. y se le recuerda a la parte activa que debe actuar por intermedio de apoderado.

Notifiquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 12 de marzo de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 07. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria
--

FABIAN MARCELO CHAVEZ NINO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ
META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4688d15ef57d9644bb35173c10112ae78ad69aaec7ef3874b7864986d58dd
02

Documento generado en 11/03/2021 03:01:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>